



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LP-SC-015-2020
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 20 (veinte) de agosto de 2020 (dos mil veinte) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-015-2020 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha diecisiete de agosto de dos mil veinte se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-015-2020 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
FERNANDO DAMIÁN AGUILERA AYALA	Adquisición de artículos de papelería.	\$287,702.66
JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA		\$287,001.40
BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.		\$225,463.28
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		--
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		\$280,698.17
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		\$221,410.29

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-015-2020 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”**, manifestando que todos los participantes cumplieron con los requisitos requeridos.
3. La Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

4. Por lo que respecta al análisis de las propuestas económicas, la Dirección General de Administración, área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realizó las siguientes consideraciones:

- El proveedor **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, no presentó en su Anexo 4, el importe total de su propuesta, haciéndose referencia en el Acta de apertura un cantidad preliminar por el orden de los \$695,339.20 (Seiscientos noventa y cinco mil trescientos treinta y nueve pesos 20/100 M.N.), quedando sujeto dicho monto a la revisión y elaboración de los cuadros comparativos para el análisis de las ofertas económicas, el cual resultó conforme a siguiente:

LICITANTE	MONTO DE APERTURA	MONTO REVISADO
FERNANDO DAMIÁN AGUILERA AYALA	\$287,702.66	\$288,202.77
JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA	\$287,001.40	\$287,001.40
BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$225,463.28	\$225,463.28
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	-	\$696,020.47
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$280,698.17	\$280,698.37
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	\$221,410.29	\$221,410.29

Se advierte que además de la cantidad total no asentada por **MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, el proveedor **FERNANDO DAMIÁN AGUILERA AYALA**, también acusó una diferencia en la suma de sus ofertas por partida y la suma total ofertada.

- Solo el proveedor **BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C. V.**, ofertó todas y cada una de las partidas licitadas, ya que el resto de los demás proveedores no cotizaron las siguientes partidas:

PARTIDA	FERNANDO DAMIAN AGUILERA AYALA	JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V
70				NO OFERTÓ	
72				NO OFERTÓ	
75			NO OFERTÓ		
83	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ
119	NO OFERTÓ				
120		NO OFERTÓ			
121		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ		NO OFERTÓ

- Con la finalidad de realizar un comparativo en igualdad de circunstancias entre todos los participantes, se hizo la comparación de los precios ofertados en aquellas partidas en las que si ofertaron todos los participantes, sin considerar las partidas 70, 72, 75, 83, 119, 120 y 121, con la finalidad de conocer las propuestas más económicas, dando el siguiente resultado:



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITANTE	MONTO
FERNANDO DAMIÁN AGUILERA AYALA	\$273,697.29
JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA	\$257,067.60
BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$206,919.18
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$669,229.52
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$270,014.95
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	\$198,752.22

- Por último, y con la finalidad de comparar en igualdad de circunstancias, las ofertas mas bajas, se realizó un último análisis para comparar las partidas ofertadas entre los proveedores BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V. y TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., esto es, sin considerar aquellas partidas 83 y 121 las cuales no ofertó éste último, dando el siguiente resultado::

PROVEEDOR	PROPUESTA
BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$224,918.66
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	\$221,410.29

CONSIDERANDO

- I. Que las propuestas presentadas por todos los licitantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-SC-015-2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"**, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que la propuesta presentada por el licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-015-2020
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, la Adquisición de artículos de papelería, por la cantidad total de **\$ \$221,410.29 (Doscientos veintiún mil cuatrocientos diez pesos 29/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-015-2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"**, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

SEGUNDO.- La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 09:15 (nueve horas con quince minutos), firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES